

INSTITUTO MEXICANO DE CINEMATOGRAFÍA
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO FEDERAL
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

(CIFRAS EN PESOS MEXICANOS)

1.-INTRODUCCIÓN

El Instituto Mexicano de Cinematografía (IMCINE) es un organismo público descentralizado que impulsa el desarrollo de la actividad cinematográfica nacional a través del apoyo a la producción, el estímulo a creadores, el fomento industrial y la promoción, distribución, difusión y divulgación del cine mexicano. El 25 de marzo de 1983 se emitió el Decreto de creación del Instituto Mexicano de Cinematografía, reformado mediante el decreto publicado el 13 de febrero de 1989 en sus artículos los artículos 1º, 3º, 6º, 7º. fracción IV y 8º.

OBJETO

De acuerdo al artículo 1º modificado del decreto, el Instituto tiene como objeto operar de manera integrada las diversas instituciones relacionadas con la actividad cinematográfica que llevan a cabo las entidades paraestatales de la Administración Pública Federal que señalan las funciones de:

- Producción Cinematográfica
- De servicios a la producción
- De promoción y publicidad
- De distribución de películas
- De exhibición
- De capacitación

FIDEICOMISOS

- El FOPROCINE tiene como objetivo fomentar el desarrollo de la actividad cinematográfica nacional de calidad, mediante la operación de un sistema de otorgamiento de apoyos financieros a los productores de largometrajes, quienes deberán ser personas físicas y/o morales mexicanas.
- El FIDECINE tiene como objetivo fomentar y promover el desarrollo de la industria cinematográfica nacional, con la participación de los distintos sectores que la conforman, a fin de satisfacer las necesidades y requerimientos culturales y de entretenimiento de la población en general, a través del apoyo a las actividades relacionadas con la industria cinematográfica nacional.

Apoyar la producción, exhibición y comercialización de películas nacionales, con perspectivas de viabilidad técnica y financiera.

Alentar la coparticipación de inversionistas privados, en proyectos conjuntos con los diversos sectores de la industria cinematográfica, buscando el desarrollo de nuevos esquemas de producción, distribución, exhibición y comercialización que promuevan la recuperación de las inversiones y cartera del Fondo.

2.-PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

Durante 2019, el Instituto Mexicano de Cinematografía se enfocó en descentralizar y hacer más inclusivos sus apoyos, programas y servicios institucionales en regiones y comunidades anteriormente marginadas y excluidas. En el periodo que se reporta, se realizaron las siguientes actividades:

APOYO A LA PRODUCCIÓN CINEMATOGRÁFICA

ESTÍMULO A CREADORES

Se publicó la convocatoria del Programa de Estímulo a Creadores, a la cual se registraron 480 proyectos: 388 en Escritura de Guión y 92 en Desarrollo de Proyecto, de los cuales las Comisiones de Selección aprobaron 35: 4 apoyos directos (1 documental y 3 ficciones); 12 proyectos en asesoría para líneas argumentales (3 documentales y 9 ficciones); 5 proyectos de ficción en asesoría para reescritura de guión, y 14 desarrollos de proyectos (7 documentales y 7 ficciones). De estos, 18 fueron presentados por mujeres y 19 por hombres, 8 residentes en los estados y 27 en la Ciudad de México.

CORTOMETRAJE

En relación con el 19º Concurso Nacional de Proyectos de Cortometraje / Por regiones, se registraron 344 proyectos, de los cuales se seleccionaron 20: 2 proyectos en postproducción, 2 de animación, 7 documentales y 9 ficciones. De estos, 12 son dirigidos por mujeres y 8 por hombres; 12 residen en los estados y 8 en la capital.

FOPROCINE

A principio del ejercicio 2019, el Comité Técnico aprobó el apoyo para postproducción al largometraje de ficción titulado “La fiera y la fiesta”, invitado a participar en la 69ª. Edición del Festival Internacional de Cine de Berlín. En la convocatoria de apoyo a la producción y postproducción de largometrajes a través del FOPROCINE se registraron 105 solicitudes, 86 para su producción y 19 para su postproducción. De estas, el Comité Técnico del Fondo aprobó 29 proyectos: 9 documentales y 10 ficciones en la categoría de producción y 3 ficciones y 7 documentales en la categoría de postproducción. Por otra parte, el Comité Técnico aprobó el apoyo a 4 óperas primas del Centro de Capacitación Cinematográfica (C.C.C.) y de la Escuela Nacional de Artes Cinematográficas (E.N.A.C.) de la U.N.A.M., una ópera prima de ficción y una documental por cada institución. Por último, a través de la Convocatoria de Apoyo a las Óperas Primas coproducidas por Escuelas de Cine o con especialidad en Cine, se inscribieron 2 proyectos, de los cuales fue seleccionado un proyecto documental. En total, el FOPROCINE aprobó el apoyo a 35 proyectos, 10 dirigidos o codirigidos por mujeres y 29 por hombres, 12 producidos en los estados y 23 en la Ciudad de México

ECAMC

Como una de las principales políticas de esta administración, el IMCINE implementó el Estímulo para la Creación Audiovisual en México y Centroamérica para comunidades indígenas y afro descendientes, cuyos objetivos son avanzar en la inclusión de dichos pueblos a las distintas formas de creación audiovisual y cinematográfica individual y colectiva, promover el sentido de comunidad en un marco de dignidad, igualdad, equidad y justicia, y reconocer la diversidad de lenguas y culturas de México y Centroamérica.

En la primera convocatoria se inscribieron 148 proyectos: 115 para su producción y 33 para su postproducción, de los cuales fueron apoyados 15, 13 de México y 2 Centroamericanos, 9 dirigidos por mujeres y 6 por hombres, 11 de adscripción indígena, 1 afro descendiente y 3 ligados a comunidades indígenas, con 17 lenguas presentes: otomí, náhuatl, zapoteco, k'iche', kaqchikel, q'eqchi, mam, totonaco, español, purépecha, tenek, mixe, ayuuk, tsotsil, garífuna, inglés y lenca.

COMEFILM

La Comisión Mexicana de Filmaciones organizó la 7ª. Reunión Nacional de Comisiones Fílmicas, del 4 al 6 de septiembre en Acapulco, Guerrero, a la que acudieron 14 representantes de comisiones estatales.

FIDECINE

El Comité Técnico del FIDECINE determinó aprobar el apoyo a la producción y/o postproducción de 23 proyectos cinematográficos, comprometiendo un total de \$137'774,317.58. De estos proyectos, tres son dirigidos por mujeres y 20 por hombres, 4 presentados por casas productoras con domicilio en los estados y 19 en la Ciudad de México.

EFICINE 189

Durante los dos periodos de recepción de solicitudes del estímulo fiscal se registraron 173 solicitudes para producción y 55 para distribución. El Comité Interinstitucional autorizó 59 proyectos cinematográficos que cumplieron con la viabilidad cinematográfica y fiscal por un monto de \$596, 011,236.15 para producción. Del total de proyectos autorizados, 12 son dirigidos por mujeres y 50 por hombres; de los cuales, 6 fueron presentados por empresas productoras con domicilio en los estados y 53 en la ciudad de México. El Comité Interinstitucional autorizó 30 proyectos para distribución por un monto de \$35, 365,248.29. De estos proyectos, cinco son dirigidos por mujeres, 23 por hombres, dos presentados por Empresas Responsables de Distribución (ERPIDs) con domicilio en los estados (Baja California y Michoacán) y 28 en la Ciudad de México.

PROMOCIÓN DEL CINE MEXICANO

Se estrenaron 101 películas mexicanas, de las cuales 62 tuvieron apoyo de IMCINE a través de FOPROCINE, FIDECINE y el estímulo fiscal EFICINE Producción y Distribución, los cuales convocaron a 1'146, 270,195 de asistentes.

ANUARIO ESTADÍSTICO DE CINE MEXICANO

El 5 de junio de 2019 se presentó el Anuario Estadístico de Cine Mexicano 2018, publicación que ofrece información relevante para la industria del cine nacional, dando un panorama amplio en diversos temas como son la producción, distribución, exhibición y promoción del cine mexicano.

FESTIVALES Y EVENTOS NACIONALES

El IMCIN colaboró con 100 festivales de cine en México a través de difusión, préstamo de títulos y realización de eventos. En el año se obtuvieron 243 premios para el cine mexicano en festivales nacionales, de los cuales 53 fueron para los títulos producidos con fondos públicos, y 190 para películas mexicanas independientes.

DÍA NACIONAL DEL CINE MEXICANO

El 15 de agosto de 2019 se celebró el Día Nacional del Cine Mexicano. La celebración consistió en una programación de 61 títulos nacionales con entrada gratuita al público en 140 sedes en todo el país, con 276 funciones y una asistencia total de 8,660 personas. Se realizaron cuatro funciones con doblaje simultáneo a lenguas indígenas y cinco funciones con interpretación en vivo a lengua de señas mexicana. En coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores se llevaron a cabo proyecciones de muestras culturales en embajadas y consulados de México en el mundo. En total se realizaron 42 eventos en donde participaron 16 largometrajes y 6 cortometrajes dentro de 25 países. Para el Día Nacional del Cine Mexicano la plataforma Filmin Latino se sumó con 20 películas sin costo por 24 horas.

MUESTRA DE CINE EN LENGUAS INDÍGENAS

Para celebrar el Año Internacional de las Lenguas Indígenas se realizó una selección de películas habladas en mixteco, náhuatl, maya, tseltal, zapoteco y huichol que tuvieron funciones en la Cineteca Nacional del 6 al 11 de agosto como parte de la Feria de las Lenguas Indígenas Nacionales organizada por el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI).

DE AQUÍ ES

En noviembre se lanzó De aquí es..., una iniciativa que busca proyectar las películas mexicanas de reciente estreno en las comunidades en las que fueron filmadas. Once películas fueron presentadas como una retribución obligada y en reconocimiento a la comunidad que las acogió y enriqueció.

EXHIBICIÓN

Durante el 2019 se atendieron 264 solicitudes de películas provenientes de 160 espacios en 29 estados de la República Mexicana, lo que permitió a 80,620 personas tener acceso al cine mexicano.

PROMOCIÓN INTERNACIONAL

Durante 2019, se mostraron 2,066 películas mexicanas en 483 eventos internacionales en 54 países.

FILMIN LATINO

La plataforma Filmin Latino siguió funcionando y ha ampliado su contenido gratuito. Con más de 2 mil 400 títulos en su oferta virtual, el 78% de su contenido son producciones mexicanas y más de la mitad de los títulos está disponible sin costo para todos los usuarios de la República Mexicana. Al corte de diciembre de 2019, la plataforma del IMCINE contaba con más de 118 mil usuarios. Se agregaron alrededor de 714 nuevos títulos: 158 largometrajes, 165 cortometrajes y 391 capítulos de series. Se realizaron 3 estrenos simultáneos con salas de cine y se colaboró con distintos festivales, certámenes y muestras con un total de 107 funciones especiales.

CINE SECUENCIAS

Se realizaron 43 programas de radio y 39 de televisión del programa Cine Secuencias.

VINCULACIÓN REGIONAL Y COMUNITARIA

En 2019 se avanzó en el fortalecimiento de la colaboración con instituciones públicas y privadas, así como con iniciativas de formación y producción audiovisual comunitaria en las diferentes regiones del país, con especial atención a los pueblos indígenas, afrodescendientes y comunidades vulnerables.

VINCULACIÓN CON LOS ESTADOS

Se logró la firma de convenios de colaboración con instituciones de cultura de Sonora, Jalisco, Quintana Roo, Veracruz, Yucatán, San Luis Potosí y Chiapas. Para el fortalecimiento a la exhibición del cine mexicano en comunidades, se instalaron equipos de proyección en 12 sedes en Jalisco, Quintana Roo, Veracruz, Yucatán, San Luis Potosí y Chiapas.

POLOS AUDIOVISUALES

El programa de formación comunitaria Polos audiovisuales brinda herramientas para la creación audiovisual donde el proceso es tan importante como el resultado. En 2019 se llevó a cabo en 18 comunidades de 16 estados, sumando más de 1,800 horas de clases presenciales en 90 talleres, con 72 talleristas, 17 coordinadores académicos con participación igualitaria de mujeres y hombres, 256 participantes y 60 cortometrajes realizados.

CAPACITACIÓN COMUNITARIA

Se llevó a cabo el 1er Encuentro de formación audiovisual comunitaria en San Luis Potosí, con la asistencia de 46 personas, 28 mujeres y 18 hombres, representantes de 29 iniciativas en 15 estados del país, con el apoyo y colaboración de Ambulante Más Allá y la Secretaría de Cultura del estado. También se acompañaron de iniciativas comunitarias independientes mediante el apoyo económico y seguimiento en Colima, Nayarit, Chiapas, Veracruz y Oaxaca.

HABLEMOS DE LO NUESTRO

El programa “Hablemos de lo nuestro” atiende a las comunidades cinematográficas y de creación audiovisual en las diversas regiones del país, y permite al IMCINE explicar de manera directa el funcionamiento y alcance de todos sus programas de apoyo. También comprende la presentación del EFICINE a los empresarios regionales, acercándolos a las autoridades de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para resolver sus dudas. Durante 2019 se llevaron a cabo estos encuentros en Tijuana, Baja California; Guadalajara, Jalisco; Monterrey, Nuevo León; Acapulco, Guerrero; Saltillo, Coahuila, y San Cristóbal de Las Casas, Chiapas. Allí se reunieron los titulares de cultura de los estados de la región sur: Veracruz, Tabasco, Yucatán, Quintana Roo, Campeche y Chiapas para la firma de cartas de intención, y se llevó a cabo la firma del Convenio general de colaboración entre el IMCINE y la Secretaría de Igualdad de Género, con la firma del Gobernador del Estado de Chiapas, Rutilio Escandón Cadenas y la Secretaria de Cultura, Alejandra Frausto como testigos de honor, que conforma el acuerdo para la creación del Centro de Apoyo a la Postproducción para el cine indígena y afrodescendiente con sede en La Albarrada, donde se inició un programa de capacitación.

3.-AUTORIZACIÓN E HISTORIA

IMCINE es un Organismo Descentralizado del Gobierno Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, creado por Decreto Presidencial el 25 de marzo de 1983, el cual quedó modificado con el Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) del 13 de febrero de 1989 en sus artículos 1º, 3º, 6º y 7º fracción IV y 8º.

4.-ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

El Organismo ejecuta sus actividades en forma programada, con base en las políticas y el marco legal correspondiente que para el logro de los objetivos y prioridades de la planeación nacional del desarrollo, establezca el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

La administración del Organismo estará a cargo de la Junta Directiva y del Director General.

La Junta Directiva es la autoridad suprema del Organismo y estará integrado por siete consejeros, los cuales tendrán voz y voto.

Serán consejeros, dos representantes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, un representante de la Secretaría de Gobernación, el Coordinador de Comunicación Social de la Presidencia de la República, el Secretario de Comunicaciones y Transportes, dos representantes de la Secretaría de Cultura.

El Director General asistirá a las sesiones de la Junta de Gobierno con voz, pero sin voto.

Adicionalmente, la Junta Directiva tendrá un Secretario, no miembro del mismo, quienes sólo tendrán voz, pero no voto.

El Comisario Público Propietario y el Suplente, designados por la SFP asistirán con voz, pero sin voto, a las sesiones de la Junta de Gobierno del Organismo.

Entre las principales atribuciones del Organismo, atendiendo siempre de manera prioritaria el objeto principal de prestar un servicio público, se encuentran:

- De acuerdo al artículo 1º modificado del decreto de creación, el Instituto tiene como objeto operar, de ,manera integrada, las diversas instalaciones relacionadas con la actividad cinematográfica que llevan a cabo las entidades paraestatales de la Administración Pública Federal, con funciones de:
 - ❖ Producción Cinematográfica.
 - ❖ De servicios a la producción.
 - ❖ De producción y publicidad.
 - ❖ De distribución de películas.
 - ❖ De exhibición.
 - ❖ De capacitación.
 - ❖ Las demás que determine el Ejecutivo Federal.

- Su principal actividad es contribuir a que la actividad cinematográfica nacional tenga un papel preponderante en el ámbito cultural del país, que fortalezca los valores, costumbres y formas de vida en nuestra nación.

- El ejercicio fiscal comprende el período entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2019 para propósitos fiscales.

5.-BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

- Los estados financieros adjuntos del Organismo se prepararon de conformidad con las siguientes disposiciones normativas que le son aplicables en su carácter de Entidad Paraestatal del Gobierno Federal:
 - ❖ Las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).
 - ❖ Las Normas de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal (NIFGG) y las Normas de Información Financiera Gubernamental Específicas para el Sector Paraestatal (NIFGE), emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
 - ❖ Las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. que son aplicadas de manera supletoria y que han sido autorizadas por la UCG de la SHCP.

El 31 de diciembre de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la LGCG, que entró en vigor el 1 de enero de 2009, y es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los Ayuntamientos de los Municipios; los Órganos Político-Administrativos de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los Órganos Autónomos Federales y Estatales.

La Ley tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones presupuestales que se aplicarán para la generación de información financiera y presupuestal que emitirán los entes públicos.

A partir de 2009 el CONAC ha emitido diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y presupuestal, en las cuales se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

➤ Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrá aplicación efectiva el conjunto de normas aplicables, el 15 de diciembre de 2010 el CONAC emitió el acuerdo de interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCG, en el cual interpretó que las entidades paraestatales del Gobierno Federal tienen la obligación, a partir del 1 de enero de 2012, de realizar registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y a los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los momentos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados, y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los Artículos 40 y 41 de la LGCG. Consecuentemente, a partir de la fecha señalada tienen la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables siguientes:

- ❖ Marco Conceptual
- ❖ Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental
- ❖ Clasificador por Objeto del Gasto
- ❖ Clasificador por Tipo de Gasto
- ❖ Clasificador por Rubro de Ingresos
- ❖ Catálogo de Cuentas de Contabilidad

- ❖ Momentos Contables de los Egresos
- ❖ Momentos Contables de los Ingresos
- ❖ Manual de Contabilidad Gubernamental

Normas de Información Financiera Gubernamental emitidas por la UCG de la SHCP

➤ Mediante Oficio Circular 309-A-0248/2012 de fecha 14 de septiembre de 2012, la UCG de la SHCP informó a las Dependencias de la Administración Pública Federal y a las Entidades del Sector Paraestatal sobre diversas modificaciones y precisiones que efectuó en el marco contable gubernamental federal, como sigue:

➤ Después de efectuar diversas modificaciones y actualizaciones en las normas contables, se establecieron, como obligatorias a partir del ejercicio 2012 para dicho Sector Paraestatal, sin embargo mediante Oficio No. 309-A-II-003/2015 suscrito por la Dirección General Adjunta de Normatividad Contable de la UCG, se emitió el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal (MCGSPF) vigente a partir del ejercicio 2015, el cual presentó las siguientes actualizaciones de las normas:

- ❖ NIFGG SP 03 Estimación de cuentas incobrables
- ❖ NIFGG SP 05 Obligaciones Laborales

➤ Emisión de la NIFGG SP 07 Norma para la Autorización a las Entidades del Sector Paraestatal Federal de la Lista de Cuentas Armonizada.

➤ Plan de Cuentas y sus descripciones.

➤ Incorporación de las siguientes Guías Contabilizadoras:

- ❖ 28.- Estimación para cuentas incobrables
- ❖ 29.- Fondos de garantía y depósitos
- ❖ 30.- Patrimonio nacional
- ❖ 31.- Compensación económica por conclusión de la prestación de servicios (retiro voluntario)
- ❖ 32.- Demandas y juicios
- ❖ 33.- Obligaciones laborales
- ❖ 34.- Pasivo circulante

➤ Modificación e incorporación de instructivos de manejo de cuentas, identificando en cada uno de ellos los asientos contables con los descritos en las guías contabilizadoras a través de codificaciones.

- Sustitución integral de la matriz de conversión del gasto, también referida con la misma codificación indicada en las guías contabilizadoras y los instructivos.

- Integración de las normas generales, denominadas a partir del ejercicio 2015 como Normas de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal:
 - ❖ NIFGG SP 01 Control presupuestario de los ingresos y de los gastos.
 - ❖ NIFGG SP 02 Subsidios y transferencias corrientes y de capital en sus diferentes modalidades.
 - ❖ NIFGG SP 03 Estimación de cuentas incobrables.
 - ❖ NIFGG SP 04 Reexpresión.
 - ❖ NIFGG SP 05 Obligaciones laborales.
 - ❖ NIFGG SP 06 Arrendamiento financiero.
 - ❖ NIFGG SP 07 Norma para la autorización a las entidades del Sector Paraestatal Federal de la lista de cuentas armonizada.

- Normas de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal:
 - ❖ NIFGE SP 01 PIDIREGAS.

- Norma de Archivo Contable Gubernamental:
 - ❖ NACG 01 Disposiciones Aplicables al Archivo Contable Gubernamental.

- Norma de información Financiera Gubernamental General:
 - ❖ NIFGG 01 Norma para Ajustar al Cierre del Ejercicio, los Saldos en Moneda Nacional Originados por Derechos u Obligaciones en Moneda Extranjera para Efectos de Integración.

Con base en el Acuerdo por el que se reforma el Capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 6 de octubre de 2015 por el CONAC, el Organismo siguió los lineamientos para la presentación de los estados financieros, en los cuales se definen los siguientes:

- Estado de situación financiera
- Estado de actividades
- Estado de variación en la Hacienda Pública
- Estado de cambios en la situación financiera
- Estado de flujos de efectivo
- Informe sobre pasivos contingentes
- Notas a los estados financieros
- Estado analítico del activo
- Estado analítico de la deuda y otros pasivos

Las normas contables: Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio y Parámetros de Estimación de Vida Útil, emitidas por el CONAC el 27 de diciembre de 2010, 13 de diciembre de 2011 y 15 de agosto de 2012, respectivamente, serán de aplicación obligatoria a partir del 1 de enero de 2014, sin embargo a través de oficio 0247/2012 que emitió el Secretario Técnico del CONAC el 14 de septiembre de 2012, se establece que dichas normas contables deben ser aplicadas a partir del ejercicio que inicia el 1 de enero de 2014, permitiendo su aplicación en 2012 para el caso de aquellos entes públicos que tengan la posibilidad de realizar sus registros contables conforme dichas normas, o aquéllos que en esa fecha ya estén aplicando la sustancia de las mismas, por lo que cualquier entidad que haya aplicado esas normas en 2012 estaría en cumplimiento.

Se regula que adicionalmente a las disposiciones normativas que establezca la UCG de la SHCP, los entes públicos podrán aplicar de manera supletoria, previa autorización de ésta, las Normas Internacionales de Información Financiera y las Normas de Información Financiera Mexicanas.

De conformidad con las obligaciones referidas en el punto 5 del apartado B del Acuerdo de Interpretación sobre las obligaciones establecidas en los Artículos Transitorios de la LGCG emitido por el CONAC, el Organismo a partir del 1º de enero de 2012 realiza sus registros contables con base acumulativa y en apego al Marco Conceptual, Postulados Básicos, Normas y Metodologías que establezcan los momentos contables, clasificadores y Manuales de Contabilidad Gubernamental armonizados y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las

características señaladas en los Artículos 40 y 41 de la Ley de Contabilidad. Asimismo, a partir de la fecha señalada se emite información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnicos contables referidos.

El 15 de diciembre de 2010 el CONAC emitió un acuerdo de interpretación, regulando que las entidades paraestatales de la Administración Pública Federal tienen la obligación de tener implementado el "Sistema integrado de información financiera" a partir del 1 de enero de 2014, este sistema considera el registro e interrelación automática de las transacciones presupuestarias y contables, el registro único, la operación y generación de información en tiempo real. A la fecha de emisión de los estados financieros adjuntos, el Organismo ha implementado dichas disposiciones de la LGCG.

6.-RESUMEN DE POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

A continuación se resumen las políticas de contabilidad más significativas, las cuales han sido aplicadas consistentemente en los años que se presentan, a menos que se especifique lo contrario.

Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera:

A partir del ejercicio 2009 y tomando como referencia la NIF B-10 emitida por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera A.C. , y considerando que la inflación en la economía mexicana no ha rebasado el 10% anual, se ha decidido no aplicar el procedimiento de revaluación de los estados financieros de los entes gubernamentales.

La norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal para la Reexpresión (NIFGGSP 004), establece que para llevar a cabo la desconexión de la contabilidad inflacionaria en los estados financieros, se hará siempre y cuando exista un entorno económico no inflacionario, es decir, cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores sea menor que el 26% (promedio anual de 8%), situación existente en los ejercicios de 2019 y 2018.

A partir del 1º de enero de 2009 el Instituto dejó de reconocer los efectos de la inflación en los estados financieros, de acuerdo a los parámetros señalados en el párrafo anterior. Los activos y el patrimonio por los años que terminaron al 31 de diciembre de 2018 y 2017 incluyen los efectos de Reexpresión reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2008, mediante los factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)

De acuerdo con las disposiciones de la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal (NIFGG SP) 004 "Reexpresión", aplicable a partir del 1 de enero de 2012, el Organismo es considerado como una "Entidad Paraestatal que realiza Operaciones

Mercantiles" es decir; una entidad pública productora de bienes o prestadora de servicios que se sujetan a criterios de rentabilidad, dentro de un marco de competencia de mercado (apartado "C" de la NIFGG SP); con base en este supuesto y con lo establecido en la NIFGG SP 004, el Organismo para el reconocimiento de los efectos de la inflación en su información financiera efectúa los registros contables y los muestra en sus estados financieros.

La inflación de 2019 y 2018, determinada a través del Índice Nacional de Precios al Consumidor que publica el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) fue de 2.82% y 4.83%, respectivamente. La inflación acumulada por los últimos 3 años fue de 14.43% y 14.96% respectivamente, nivel que de acuerdo a Normas Mexicanas de Información Financiera, corresponde a un entorno económico no inflacionario, que requiere que se continúe con la preparación de estados financieros sobre la base de costo histórico.

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES

El efectivo y equivalentes incluyen saldos de depósitos bancarios en instrumentos de alta liquidez y se presentan valuadas a su costo de adquisición más intereses cobrados.

ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA DE CUENTAS DE INCOBRABLES

El Organismo tiene la política de crear una estimación de cuentas de cobro dudoso para cubrir aquellos saldos de las cuentas por cobrar, cuya recuperación se considera práctica y económicamente improbable. Dicha estimación se calcula con base en el estatus específico que mantienen los saldos de los clientes y otras cuentas por cobrar, principalmente aquellos que están en jurídico.

FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS

De acuerdo a los lineamientos que deberán observar los entes públicos para registrar en las cuentas de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos, incluyendo mandatos, publicado en el DOF el 2 de enero de 2014, el Organismo reconoce como un activo el efectivo que administra en fideicomisos y mandatos, así como las construcciones y gastos directamente relacionados con los mismos, hasta que reciba instrucciones del Gobierno Federal sobre el destino final de los bienes incluidos en dichos fideicomisos y mandatos.

BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y BIENES MUEBLES

La depreciación y amortización de bienes inmuebles, infraestructura, bienes muebles e intangibles se calcula considerando el costo de adquisición como los incrementos por actualización del activo depreciable o amortizable, menos su valor de desecho, entre los años correspondientes a su vida útil que se indican en la **Nota 10** y considerando como valor de desecho igual a cero.

PROVISIONES

Los pasivos a cargo del Organismo y las provisiones de pasivo reconocidas en el estado de situación financiera, representan obligaciones presentes por eventos pasados.

El Organismo reconoce pasivos contingentes únicamente cuando existe una probabilidad de salida de recursos.

BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

De acuerdo con las disposiciones de la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal (NIFGG SP) 05 "Obligaciones Laborales", aplicable a partir del 1 de enero de 2012, el Organismo es considerado como una "Entidad Paraestatal" sujeta al apartado "B" del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por lo cual las pensiones al retiro de los trabajadores son provisionadas a través de la Pensión Garantizada en cuentas individuales administradas por el Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

IMPUESTOS

El Organismo no es contribuyente del Impuesto sobre la Renta (ISR), de conformidad con lo establecido en el artículo 79 fracción XXIV de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente para el ejercicio de 2019 y, consecuentemente está exento de la obligación de calcular y pagar la Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU).

AHORRO NETO DEL EJERCICIO

El ahorro o desahorro del ejercicio representa el resultado de la actuación total del Organismo durante los ejercicios que se presentan.

RECONOCIMIENTO DE INGRESOS/ TRANSFERENCIAS

Los ingresos por servicios tales como venta de servicios; entre otros se reconocen cuando se cobran y/o se tiene el derecho jurídico de cobro.

Los ingresos por transferencias del Gobierno Federal se reconocen en el momento en que se autoriza la cuenta por liquidar certificada y, de acuerdo con la NIFGG SP 02 "Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus diferentes modalidades", se presentan después del déficit del periodo.

USO DE ESTIMACIONES

La LGCG requiere el uso de ciertas estimaciones contables en la preparación de estados financieros; asimismo, se requiere el ejercicio de un juicio de parte de la administración en el proceso de definición de las políticas de contabilidad del Organismo. Los resultados que finalmente se obtengan pueden diferir de la estimación.

FLUCTUACIONES CAMBIARIAS

Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio aplicable a la fecha de su celebración. Los activos y pasivos en moneda extranjera se valúan al tipo de cambio de la fecha del balance general, emitido por la UCG de la SHCP, el cual coincide con el publicado en el DOF.

Las diferencias cambiarias entre la fecha de celebración y las de su cobro o pago, así como las derivadas de la conversión de los saldos denominados en moneda extranjera a la fecha de los estados financieros, se aplican a resultados.

En la Nota 17 se muestra la posición consolidada en monedas extranjeras al final de cada ejercicio y los tipos de cambio utilizados en la conversión de estos saldos.

7. EFECTIVO Y EQUIVALENTES

	2019	2018
Fondos con afectación específica	3,980,773	3,919,462
Bancos/Tesorería	9,143,756	15,803,537
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	0	0
Total de Efectivos y Equivalentes	13,124,529	19,722,999

CUENTA PÚBLICA 2019

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el Organismo mantiene recursos monetarios disponibles en cuentas bancarias en moneda nacional en diversas instituciones bancarias por un monto de \$13,124,529 y \$19,722,999, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2019 se tienen en cuentas productivas con intereses mínimos.

8. DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES

	2019	2018
Cuentas por cobrar a corto plazo	1,088,635	1,704,629
Deudores diversos por cobrar a corto plazo	3,438	10,408
Impuesto al Valor Agregado	653,197	24,899
Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes	55,161,609	56,352,102
Total	56,906,879	58,092,038

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, las cuentas por cobrar a corto plazo consideran los montos de la cartera de clientes cuya antigüedad se resume como sigue:

Antigüedad	2019	2018
1 - 90 días		421,256
91 - 180 días		3,091
181-360 días	4,287	200,833h
+ 361 días	1,084,348	1,079,449
Total	1,088,635	1,704,629

9.-BIENES DISPONIBLES PARA SU TRANSFORMACIÓN O CONSUMO (INVENTARIOS)

Sin información que revelar.

10. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO

Los Fideicomisos, mandatos y contratos análogos se integran como sigue:

	2019	2018
FOPROCINE	230,417,016	233,487,021
FIDECINE	229,856,811	249,464,340
Total	460,273,827	482,951,361

El Fondo para la Producción Cinematográfica de Calidad, se constituyó mediante contrato de fideicomiso celebrado el 2 de diciembre de 1997 con el No. 1154-4 por el Instituto Mexicano de Cinematografía, el cual se encuentra a cargo de este en su carácter de Fideicomitente y Nacional Financiera, S.N.C. como Fiduciaria desde su creación hasta noviembre de 2016 y el Banco Nacional del Ejército Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. del 1º de diciembre de ese año a la fecha.

El Fondo de Inversión y Estímulos al Cine se constituyó el 8 de agosto de 2001 por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, celebró con Nacional Financiera, S.N.C. un contrato de fideicomiso, de acuerdo con el artículo 33 de la ley de cinematografía y al 57 de su Reglamento, no se considera entidad paraestatal.

11. ESTIMACIÓN PARA CUENTAS INCOBRABLES

	2019	2018
Estimación por pérdida de cuentas incobrables de documentos por cobrar	(37,190,660)	(37,594,844)
Estimación por pérdida de cuentas incobrables de deudores diversos	0	0
Estimación por pérdida de otras cuentas incobrables a largo plazo	0	0
Total	(37,190,660)	(37,594,844)

12. BIENES MUEBLES, INMUEBLES Y ACTIVOS INTANGIBLES

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, este rubro se integra como sigue:

Concepto	2019	2018
Mobiliario y Equipo de Administración	11,444,645	12,034,553
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	7,485,532	8,363,013
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	741,970	741,970
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	439,136	439,942
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	0	0
Activos Biológicos	0	0
Suma de Bienes Muebles	20,111,283	21,579,478

Durante el ejercicio no se adquirieron bienes muebles e inmuebles.

Producto de la conciliación contable-física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2019.

Registro Contable	Valor de la relación de bienes	Conciliación
-------------------	--------------------------------	--------------

CUENTA PÚBLICA 2019

	muebles	
20,111,283	20,111,283	20,111,283

El monto de la depreciación del ejercicio de 2019 asciende a \$68,621, el monto de la depreciación acumulada al 31 de diciembre de 2018 asciende a \$18, 455,704, para el cálculo de la depreciación se aplicó el método de línea recta con las siguientes tasas anuales:

- Mobiliario y Equipo de Administración 10%
- Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo 20% y 33%
- Equipo de Transporte 20%
- Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas 10%

Concepto	2019	2018
Terrenos	2,285,916	2,285,916
Viviendas	0	0
Edificios no Habitacionales	9,050,093	9,050,093
Otros Bienes Inmuebles	0	0
Subtotal de Bienes Inmuebles	11,336,009	11,336,009
Infraestructura	0	0
Subtotal de Infraestructura	0	0
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	0	0
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	0	0

CUENTA PÚBLICA 2019

Subtotal de Construcciones en Proceso	0	0
Suma de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	11,336,009	11,336,009

Producto de la conciliación contable-física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2019.

Registro Contable	Valor de la relación de bienes inmuebles	Conciliación
11,336,009	11,336,009	11,336,009

El monto de la depreciación del ejercicio de 2018 asciende a \$22,201 el monto de la depreciación acumulada al 31 de diciembre de 2019 asciende a \$3, 871,531 para el cálculo de la depreciación se aplicó el método de línea recta a una tasa anual del 5%.

La depreciación de bienes inmuebles, infraestructura, bienes muebles y software se calcula considerando el costo de adquisición y los incrementos por actualización del activo depreciable, menos su valor de desecho, entre los años correspondientes a su vida útil que se indican, y considerando como valor de desecho cero.

Con fundamento en el oficio circular 309-A-0248/2012 de fecha 14 de septiembre de 2012, emitido por la UCG de la SHCP, relativo a los parámetros de estimación de vida útil que serán de aplicación obligatoria a partir del 1 de enero de 2014 y con base en los parámetros de estimación de vida útil sugeridos por la SHCP a través del DOF de fecha 15 de agosto de 2012, durante el ejercicio 2015 el Organismo llevó a cabo

CUENTA PÚBLICA 2019

un estudio de vida útil estimada y porcentajes de depreciación y amortización en los bienes muebles e inmuebles de su propiedad, dicho estudio no arrojó cambios en las vidas útiles de los activos fijos, de cómo venían depreciándose

Debido al adecuado mantenimiento que se brinda a los bienes muebles e inmuebles, estos se encuentran funcionando en buen estado para las operaciones del Organismo. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 existen activos totalmente depreciados por \$16, 515,311 y \$15, 691,230, respectivamente.

Integración Activos Intangibles

Concepto	2019	2018
Inversiones en Películas IMCINE		
Largometrajes	414,750,252	414,750,252
Cortometrajes	245,699,824	236,199,823
Series de Televisión	21,069,872	21,069,872
Producciones en Proceso	19,769,936	19,269,937
Guiones Cinematográficos	3,586,277	3,586,277
FIDEICOMISOS		
Fondo para la Producción Cinematográfica de calidad	1,234,541,138	1,175,573,888
Fondo de Inversión y Estímulos al Cine	1,270,204,176	1,226,611,718
Suma de Activos Intangibles	3,209,621,475	3,097,061,767

El monto de la amortización del ejercicio de 2019 asciende a \$ 124.342,494.

El monto de la amortización acumulada al 31 de diciembre de 2019 asciende a \$ 2, 775, 919,590.

Para el cálculo de la amortización se aplicó el método de línea recta a la tasa del 25% anual registrándolo contra gastos de amortización para disminuir el costo de la película. La amortización se realiza en 4 años y se calcula a partir de su terminación una vez que se conoce el costo total de la misma.

Los montos por \$ 1, 234, 541,138 y \$ 1, 270, 204,176 corresponden a la Inversión en películas apoyadas por los Fideicomisos reconocidos en la contabilidad del Instituto en apego a los "Lineamientos que deberán observar los Entes Públicos para registros en las cuentas de activo, los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos, incluyendo mandatos".

Integración de los activos diferidos

Concepto	2019	2018
Gastos de Instalación		3,990,590
Pasivos por Pagar	913,366	
Suma de Activos Diferidos	913,366	3,990,590

El monto por \$3, 990,590 corresponde a los gastos efectuados por las adaptaciones hechas en las oficinas del edificio que se encuentra en arrendamiento las cuales se registran a su valor de adquisición. En el mes de marzo de 2019 las oficinas del Instituto se cambiaron a las instalaciones de Estudios Churubusco Azteca, S.A. razón por la cual se canceló el remanente de los Gastos de Instalación.0

13. CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

Concepto	2019	2018
Retenciones y contribuciones por pagar	53,352	99,142
Otras cuentas por pagar a corto plazo	9,361,142	9,317,176
Pasivo diferido a corto plazo	913,366	
Otros pasivos diferidos	899,883	1,610,044
Total	11,227,743	11,026,362

Concepto	2019	2018
Antigüedad		
1-90 días	2,312,223	1,129,415
91-180 días	453,435	5,439,966
181-360 días	5,166,568	552,663
361+Días	3,295,517	3,904,318
Total	11,227,743	11,026,032

14. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

La siguiente tabla presenta un análisis de los ingresos del Organismo:

Concepto	2019	2018
Ingresos por Ventas de Bienes y servicios de Organismos Descentralizados	1,613,359	4,882,085
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones y Otras Ayudas	231,888,988	268,245,864
Otros Ingresos Financieros	53,860,467	61,064,922
Total de Ingresos	287,362,814	334,192,871

14.1 GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

El principal concepto que integra el total de gastos y otras pérdidas del Organismo IMCINE, el cual se reconoce en el renglón de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas para los periodos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019 y 2018 ascendió a \$99,124,791 y \$84,108.391, respectivamente,

15. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO

De conformidad con lo establecido en el Decreto publicado el 25 de marzo de 1983, el patrimonio del Organismo se constituye por los siguientes conceptos:

- Los bienes, muebles e inmuebles y los valores que el Gobierno Federal asigne;
- El presupuesto que anualmente le asigne la federación;
- Los ingresos que perciba por concepto de los servicios que preste, y
- Los demás bienes que por cualquier título legal obtenga.

Patrimonio contribuido:

Los movimientos realizados durante 2019 en el rubro de patrimonio contribuido se reflejaron en el renglón de aportaciones.

Durante 2019 el Organismo recibió recursos fiscales netos por un total de \$10, 000,000 para gastos de inversión aplicado en apoyos otorgados para la producción de cortometrajes, reconociéndose en este rubro también los recursos asignados a los Fideicomisos Foprocine y Fidecine para el mismo efecto por un importe de \$ 78,176,571 y 4,494,820 respectivamente, es importante mencionar que en el transcurso del ejercicio el Fideicomiso Foprocine efectuó un reintegro por la cantidad de \$40,300,377 de su Patrimonio Disponible.

Patrimonio generado:

Los movimientos generados durante 2019 en el rubro de patrimonio generado se presentan en el renglón de resultado del ejercicio, resultados de ejercicios anteriores y revalúo:

16. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de flujo de efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

Concepto	2019	2018
Efectivo en Bancos - tesorería	9,143,756	15,803,537
Efectivo en bancos - Dependencias	0	0
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	0	0
Fondos con afectación específica	0	0
Depósitos de fondos de terceros y otros	3,980,773	3,919,462
Total de Efectivo y Equivalentes	13,124,529	19,722,999

La conciliación de los flujos de efectivo netos de las actividades de operación y el desahorro/ahorro obtenido por el Organismo, se muestra como sigue:

Concepto	2018	2018
Desahorro/Ahorro del ejercicio	(94,810,713)	(82,753,431)
Rubros que no afectan al efectivo:		
Depreciación	90,821	162,874
Amortización	124,369,857	119,652,058

CUENTA PÚBLICA 2019

Otras partidas	(35,599,565)	(35,862,556)
Flujos netos de efectivo por actividades de Operación	5,949,600	1,198,945

17. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y GASTOS CONTABLES

INSTITUTO MEXICANO DE CINEMATOGRAFIA CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES CORRESPONDIENTE DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 (CIFRAS EN PESOS)		
1. INGRESOS PRESUPUESTARIOS		243,555,812
2. Más ingresos contables no presupuestarios		53,807,002
Incremento por variación de inventarios	0	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0	
Disminución del exceso de provisiones	0	
Otros ingresos y beneficios varios		
Otros ingresos contables no presupuestarios	53,807,002	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		10,000,000
Productos de capital	0	
Aprovechamientos capital	0	

CUENTA PÚBLICA 2019

Ingresos derivados de Financiamiento	0
Otros Ingresos presupuestarios no contables	10,000,000

4. Ingresos Contables (4 = 1 * 2 - 3)		287,632,814
--	--	--------------------

INSTITUTO MEXICANO DE CINEMATOGRAFIA		
CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES		
CORRESPONDIENTE DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019		

1. Total de Egresos (Presupuestarios)		250,095,737
2. Menos egresos presupuestarios no contables		10,651,232
Mobiliario y equipo de administración	0	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0	
Vehículo y equipo de transporte	0	
Equipo de defensa y seguridad	0	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	0	
Activos biológicos	0	
Bienes inmuebles	0	
Activos intangibles	10,000,000	
Obra pública en bienes propios	0	
Acciones y participaciones de capital	0	
Compra de títulos y valores	0	

CUENTA PÚBLICA 2019

Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0
Amortización de la deuda pública	0
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	
Otros Egresos Presupuestales No Contables	651,232

3. Más gastos contables no presupuestales		142,729,022
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	0	
Provisiones	0	
Disminución de inventarios	0	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0	
Aumento por insuficiencia de provisiones	0	
Otros gastos	0	
Otros Gastos Contables No Presupuestales	142,729,022	
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 * 3)		382,173,527

18. CUENTAS DE ORDEN CONTABLE Y PRESUPUESTARIO:

CUENTA PÚBLICA 2019

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del Organismo, sin embargo, su incorporación en registros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar los derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro, al 31 de diciembre de 2019 y 2018 se integran como sigue:

	Concepto	2019	2018
7	Cuentas de orden contables:	0	0
7.0.1	Obligaciones Laborales Pendientes de Fondear.	0	0
7.3.3.	Fianzas y garantías recibidas por deudas a cobrar.	0	0
7.4.1	Demandas Judiciales en Proceso de Resolución.	0	0
7.6.8.	Bienes en custodia.	0	0
7.7.1	Mandatos por fondos de ahorro.	0	0
7.7.1	Mandatos por gastos de defunción.	0	0
8	Cuentas de orden presupuestales:		
8.3	Ingresos:		
8.3.1	Ingresos estimados	239,243,096	282,272,322
8.3.2	Ingresos por ejecutar	-6,333,176	-3,102,279
8.3.3	Ingresos modificados	10,645,892	3,973,542
8.3.4	Ingresos devengados	243,555,812	283,143,585

CUENTA PÚBLICA 2019

8.3.5	Ingresos recaudados	243,555,988	283,143,585
8.2	Egresos:		
8.2.1	Egresos aprobados	239,243,096	282,272,322
8.2.2	Egresos por ejercer	-444,483	-3,822,069
8.2.3	Egresos modificados	10,645,892	3,973,542
8.2.4	Egresos comprometido	0	0
8.2.5	Egresos devengado	249,444,504	282,423,795
8.2.6	Egresos ejercidos	249,444,504	282,423,795
8.2.7	Egresos pagados	249,444,504	282,423,795

19. POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 los estados financieros incluyen derechos en moneda extranjera como sigue:

Concepto	2019	2018
Derechos a recibir efectivo o equivalentes		
Activo circulante		
Cuentas por cobrar a corto plazo		
Dólares Estadounidenses	2,285	9,856

CUENTA PÚBLICA 2019

Dólares Canadienses		
Dólares Australianos	400	400
Euros	3,311	13,086
Libras Esterlinas	3,000	3,000
Tipos de Cambio:		
Dólares Estadounidenses	18.8452	19.6829
Dólares Canadienses		
Dólares Australianos	13.2435	13.8617
Euros	21.1537	22.5054
Libras Esterlinas	24.9586	25.0878

Durante el año se concertaron operaciones en moneda extranjera, las cuales se muestran en el estado de actividades, conforme a lo siguiente:

Concepto	2019	2018
Diferencias por tipo de cambio a favor en efectivo y equivalentes	11,940	-3,178
Diferencias por tipo de cambio negativas en efectivo y equivalentes	60,870	191,379

20. REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO

Las principales variaciones en el activo se resumen y explican a continuación

- Inversiones en valores
 - ❖ Durante el ejercicio 2019 y 2018 no se efectuaron inversiones.

21. PATRIMONIO DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DE CONTROL PRESUPUESTARIO INDIRECTO

Concepto	2019	2018	Variación
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	11,336,009	11,336,009	0
Bienes muebles	20,111,283	21,579,478	-1,468,195
Activos intangibles	3,209,621,475	3,097,061,767	112,559,708

Los activos fijos patrimonio del Organismo en rubro de bienes muebles muestran una disminución debido a la baja en 2019 de mobiliario y equipo de administración y a la rectificación de las actualizaciones al valor histórico y su depreciación actualizada. En los activos intangibles muestran un incremento debido en que 2019 se apoyaron producciones de cortometrajes y por la incorporación al organismo de registros contables de las inversiones en películas de los fideicomisos FOPROCINE y FIDECINE.

22. PROCESO DE MEJORA

PRINCIPALES POLÍTICAS DE CONTROL INTERNO

El Organismo da cumplimiento a las disposiciones establecidas en el “Acuerdo por el que se emiten las disposiciones en Materia de Control Interno y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno” publicado en el DOF el 12 de julio de 2010 y reformado a través del DOF de fecha 2 de mayo de 2015, el cual tiene por objeto normar la implementación, actualización, supervisión, seguimiento, control y vigilancia del Sistema de Control Interno Institucional en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.

MEDIDAS DE DESEMPEÑO FINANCIERO, METAS Y ALCANCE

Para el ejercicio del presupuesto de egresos, el IMCINE cuenta con ocho programas presupuestarios para cumplir con las metas y objetivos de la planeación nacional del desarrollo a los que apoya el organismo a través del ejercicio de los recursos asignados a los programas presupuestarios como:

META NACIONAL DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO.- MÉXICO CON EDUCACIÓN DE CALIDAD.

Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo.- Promover y difundir el arte y la cultura como recursos formativos privilegiados para impulsar una educación integral de calidad.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA SECTORIAL

Estimular la creación intelectual y artística y a las industrias culturales.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Otorgamiento y promoción de Servicios Cinematográficos, Programa de Cuotas y Apoyos a Organismos Internacionales.

Del ejercicio presupuestario se obtienen principalmente los indicadores de contribución a la producción de películas mexicanas de largometraje, proyectos cinematográficos apoyados y atendidos en su producción. Apoyos otorgados por el Estado a proyectos de largometraje cinematográfico, registro y pago de cuotas a organismos internacionales.

23. INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES

Al 31 de diciembre de 2019 el organismo tiene en trámite de resolución diversos juicios de índole laboral y civil. De acuerdo con la opinión del abogado interno el monto máximo que pudiera llegar a erogarse por la resolución desfavorable de dichos juicios es de \$ 8, 437,620. A la fecha de este informe, los juicios se encuentran ventilando en sus etapas procedimentales, incluyendo los recursos interpuestos en algunos de ellos; de acuerdo al criterio del abogado interno, no existen circunstancias que indiquen que el IMCINE pueda tener un resultado desfavorable; sin embargo, el riesgo es latente hasta en tanto se cuente con las resoluciones favorables a la entidad.

JUICIOS LABORALES

ESTADO QUE GUARDAN LOS PASIVOS LABORALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.

Litigios en trámite		Monto aproximado global		Laudos firmes desfavorables		Monto a pagar por laudos	
Al cierre 3er trimestre de 2019	Al cierre 4to trimestre de 2019	Al cierre 3er trimestre de 2019	Al cierre 4to trimestre de 2019	Al cierre 3er trimestre de 2019	Al cierre 4to trimestre de 2019	Al cierre 3er trimestre de 2019	Al cierre 4to trimestre de 2019
11	11	\$7'763,110.74	\$8'437,619.98	* 1	0	1	**\$402,279.59
Total de litigios que se encuentran en trámite.		El monto estimado.		Total de laudos desfavorables.		\$402,279.59	
11		El monto estimado. \$8'437,619.98		0			

NOTAS:

* Cumplido. En comparecencia de fecha 27 de junio de 2019, ante la Juntas Especial Número Once de la Federal de Conciliación y Arbitraje se cubrió la cantidad de \$442,588.80, desglosada de la forma siguiente: Se exhibió cheque número 0070258 de fecha 21 de junio de 2019, por la cantidad de \$363,091.80, y constancia de retención de impuestos por la suma de \$79,497.00, documentos que el C. José Gabriel Carmona Alburquerque solicitó y le fueron entregados en comparecencia del 5 de agosto de 2019. Mediante escrito de fecha 15 de noviembre de 2019, por parte del IMCINE se exhibieron las constancias de inscripción retroactiva del actor, ante el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, así como del pago de las cuotas de seguridad social, por el periodo comprendido del 1º de diciembre de 2008 al 3 de julio de 2012, con lo que se ha dado total cumplimiento al citado laudo. Pendiente de que la Junta dicte acuerdo en el sentido de que se ha dado cumplimiento al laudo y se ordene el archivo del expediente como asunto total y definitivamente concluido.

** Se aclara que la cantidad de \$402,279.59, reportada en la columna Monto a pagar por laudos. Al cierre del 4to trimestre de 2019, se trata de un laudo condenatorio que no está firme, toda vez que se promovió Juicio de Amparo Directo en contra del mismo.

24. REPORTE DEL PATRIMONIO

Concepto	2019
Total hacienda pública / patrimonio	925,669,197
Porcentaje de la hacienda pública / patrimonio propiedad del Gobierno Federal	100%
Hacienda pública / patrimonio que es propiedad del Gobierno Federal	925,669,197

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Autorizó: C. MARIA LUISA GABRIELA
SILVIA NOVARO PEÑALOZA

DIRECTOR GENERAL

Elaboró: LIC. JUAN FRANCISCO TORRES
HERNANDEZ

DIRECTOR DE FINANZAS EVALUACIÓN Y
RENDICIÓN DE CUENTAS Y ENCARGADO
DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS